

Informe del Auditor Independiente

A los señores Accionistas de HORMIMETAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Quito, Ecuador

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de HORMIMETAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables importantes.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección de “Fundamentos de la Opinión Calificada” de mi informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de HORMIMETAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus Operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión Calificada

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría — NIA. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en este informe en la sección “Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros”. Soy independiente de HORMIMETAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA. de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código.

Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades — NIIF para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control

JORGE FIGUEROA CARPIO
AUDITOR INDEPENDIENTE
R.N.C. Nº 17.1063
R.N.E.A. Nº SC. RNAE. 721

interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso del principio contable de negocio en marcha.

La administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de mi auditoría es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de la auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué el juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Indiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y aplique procedimiento de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

JORGE FIGUEROA CARPIO
AUDITOR INDEPENDIENTE
R.N.C. Nº 17.1063
R.N.E.A. Nº SC. RNAE. 721

- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración es razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable del negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, se desprende que la compañía tiene la capacidad para continuar como negocio en marcha.

Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones; los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes.

Comunique a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Quito, 28 de mayo de 2019



C P A Jorge E. Figueroa C.

AUDITOR EXTERNO

Registro N° SC-RNAE -721